

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-

RESOLUCIÓN N° 000174 DE 2009

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INFORMA EL HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO EL DIA 28 DE ABRIL DE 2009"

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el Artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y en especial las que le confiere los numerales 1o y 14 del Artículo 58 de la Resolución N° 0992 de 22 de Julio de 2005 "Por la cual se aprueban los estatutos de la C.R.A."

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18 del Decreto 330 de 2007 establece: "los Directores Generales de las Corporaciones Autónomas Regionales respectivas, mediante un aviso convocarán a participar en la audiencia pública a los representantes de los diferentes sectores públicos y privados, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad en general y a los entes de control".

Que mediante Aviso publicado el 29 de Marzo de 2009 se convocó a todas las personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, a los entes de control. Miembros del Consejo Directivo, Alcaldes, Gobernador y demás autoridades Departamentales, medios de comunicación hablada o escrita y a la comunidad en general a participar en la Audiencia Pública a realizarse el 28 de Abril de 2009 a partir de las 9:00 a.m en la capilla del Corregimiento del Morro del Municipio de Tubará (Atlántico).

Que es deber de todos los funcionarios participar y colaborar en la realización de dicho evento,

Que en consecuencia de lo anterior la Corporación únicamente recepcionará la correspondencia que llegue a la entidad en el horario de atención al público vigente.

Que en mérito de lo anterior.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: El día 28 de Abril de 2009 solo se recibirá correspondencia en la Recepción de la Corporación.

ARTICULO SEGUNDO: No habrá atención al público.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición .

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a

27 ABR. 2009


JOSE FRUTO MOLINA
Director General (I)